

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #23 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes siete del mes de junio de dos mil veintidós, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Johnny Luna Ordóñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, Manuel Cruz García, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Samaria Cruz Esquivel y Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de Escuela Santa Fe.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°22-2022.

ARTICULO V. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de la junta de educación de Escuela Santa Fe.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Santa Fe y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Olger Marín Madrigal	6 0261-0920

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°22-2022.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta con la rectificación en el artículo del acta anterior donde se encuentra la modificación compañeros, que habíamos quedado que la íbamos, para detallar la semana anterior y se nos fue, fue un error humano donde viene la modificación, pero no la vimos en la debida aprobación, aprobamos la modificación N°3, aprobado con tres votos. Y aprobada el acta N°22 también, levantemos la mano.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, se aprueba la modificación interna N°03-2022 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°3-2022									
DISMINUIR EGRESOS									
PROGR ANAL	GRUPO	PARTIDA A	SUBP B	UNIDAD D	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR		
I	0	01	01	AU	Sueldos para cargos fijos	2,000,000.00			
I	0	03	01	AU	Retribucion por años servidos	2,000,000.00			
I	0	03	02	AU	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	1,500,000.00			
I	1	04	02	AU	Servicios juridicos	500,000.00			
I	1	07	01	AU	Actividades de capacitacion	250,000.00			
I	2	99	01	AU	Utiles y materiales de oficina y computo	200,000.00			
I	1	04	02	AD	Servicios juridicos	2,000,000.00			
I	1	04	04	AD	Servicios en ciencias economicas y sociales	3,800,000.00			
I	1	04	05	AD	Servicios de desarrollo de sistemas Informatico	4,000,000.00			
III	1	04	02	DT	Servicios juridicos	1,000,000.00			
III	1	04	05	DT	Servicios de desarrollo de sistemas informatico	2,000,000.00			
III	1	04	99	DT	Otros servicios de gestion y apoyo	1,800,000.00			
AUMENTAR EGRESOS									
I	0	01	03	AD	Servicios especiales		6,000,000.00		
I	1	03	07	AD	Servicios de transferencia electronica de informacion		800,000.00		
I	2	99	03	AD	Productos de papel carton e impresos		750,000.00		
I	5	01	07	AD	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		1,500,000.00		
Residuos solidos									
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria		1,000,000.00		
II	1	04	99	BA	Servicios de gestion y apoyo		4,000,000.00		
II	1	08	05	BA	Mant. Equipo de transporte		2,000,000.00		
II	2	01	01	BA	Combustible y lubricantes		3,000,000.00		
II	2	01	01	BA	Repuestos y accesorios		2,000,000.00		
					TOTALES	21,050,000.00	21,050,000.00		

III.02.01. UNIDAD TECNICA									
DISMINUIR EGRESOS									
PROGR MA	GRUPO	PARTIDA A	SUBP B	UNIDAD D	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR		
III	5	02	02	UT	Vias de comunicaci3n terrestre (TSB)	69,800,000.00			
AUMENTAR EGRESOS									
III	1	01	01	UT	Alquiler de terrenos y edificios		4,000,000.00		
III	1	04	03	UT	Servicios de ingenieria		5,000,000.00		
III	1	08	04	UT	Mant. Y Reparacion de equipo de produccion		3,000,000.00		
III	1	08	05	UT	Mant. Y Reparacion de equipo de transporte		10,000,000.00		
III	1	08	08	UT	Mant. Y Reparacion de equipo de computo		2,000,000.00		
III	2	01	02	UT	Productos farmaceuticos		300,000.00		
III	2	03	05	UT	Materiales y productos de vidrio		200,000.00		
III	2	04	01	UT	Herramientas e instrumentos		500,000.00		
III	2	04	02	UT	Repuestos y accesorios		10,000,000.00		
III	2	99	04	UT	Textiles y vestuario		500,000.00		
III	2	99	03	UT	Productos de papel carton e impresos		500,000.00		
III	5	01	05	UT	Equipo y programas de computo		2,500,000.00		
III	1	01	02	15	Alquiler de maquinaria CEI		10,000,000.00		
III	2	03	01	15	Productos metalicos CEI		7,000,000.00		
III	2	03	02	15	Materiales y productos asphalticos CEI		12,000,000.00		
III	2	03	03	15	Maderas y sus derivados CEI		2,300,000.00		
					TOTALES	69,800,000.00	69,800,000.00		

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida.

ARTICULO V. Informe de labores del señor Vicealcalde Municipal.

ACUERDO 4.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, informe de labores del señor don Johnny ya que doña Ilse por cuestiones de salud hoy no se presenta al Concejo.

Buenas tardes señores y señoras.

- a) El día de hoy recibí el oficio MS-DRRSHN-ARSG-EPS-016-2022 de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar Guatuso, el cual textualmente dice lo siguiente:

San Rafael de Guatuso, 02 de junio 2022.

MS-DRRSHN-ARSG-EPS-016-2022.

Lic. Johnny Luna Ordóñez.

Vicealcalde del Cantón de Guatuso.

Estimado Johnny:

Reciba un afectuoso saludo y los mejores deseos en su gestión diría en nombre de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar, Guatuso. Dicha nota tiene la finalidad de exponerle una iniciativa que surgió en la reunión mensual celebrada el 25-05-2022 y la cual se la dirigimos a su persona ya que es de nuestro conocimiento que usted es el que tiene dentro de sus funciones atender las reuniones del CCCI y nos gustaría que esta propuesta se dé a conocer en esa reunión.

La Licda. Estrada desde la OFIM ha estado emitiendo mensajes todos los días 25 de cada mes, como una forma de generar conciencia sobre la importancia de vivir una vida libre de violencia, utilizando el color naranja, que es el color que representa este proyecto, por lo cual nos parece que sería importante que a nivel de Cantón todas las instituciones se puedan unir a esta iniciativa y que el día 25 de cada mes los funcionarios utilicen alguna prenda color naranja, que les haga ser parte de esta oportunidad de ir generando empatía en el tema de violencia. Por lo que acudimos a usted para que sea el vocero durante la reunión del CCCI y dé a conocer esta propuesta ante las jefaturas de las instituciones del Cantón, esperando que sea de su buen parecer y deseo de unirse a esta iniciativa.

Por lo que les solicito se tome el acuerdo de que todos los 25 de cada mes se fomente en todas las instituciones el color naranja.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, apoyar la iniciativa que propone la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar, Guatuso, en el sentido de que todos los 25 de cada mes se fomente en todas las instituciones el color naranja, los funcionarios utilicen alguna prenda color naranja.

- b) Les comunico que el borrador del traspaso del INDER a Bomberos de CR del terreno donde se ubicará la Estación de Bomberos de Guatuso ya está listo, solo falta la firma de Don Eduardo Robert y Don Héctor Chaves del INDER y Bomberos de CR respectivamente.
- c) El día de ayer nos visitaron informáticos del IFAM a instalar un rodware, que servirá de protección para combatir los hackeos. El día de hoy los funcionarios del IFAM estuvieron en la Municipalidad para cerciorarse que todo estuviera bien con la instalación.
- d) 4-Sostuve una reunión el pasado viernes con dos señoras del INS y la compañera Katty, donde se analizaron varios aspectos con respecto a Salud Ocupacional, la idea es mejorar día a día el aspecto de Salud Ocupacional.

Es todo señora presidente.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: El Expediente N.º 22.816 “LEY QUE CASTIGA EL ROBO Y LA RECEPCIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS”. En sesión ordinaria N°02 del 31 de mayo de 2022, se acordó consultar a su representada el texto base.
- Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 22.816 “LEY QUE CASTIGA EL ROBO Y LA RECEPCIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS”, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Pedro Rojas Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el TEXTO BASE del “EXPEDIENTE N° 22902, LEY PARA COORDINAR ACCIONES INSTITUCIONALES EN EL MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES”, a esa institución del cual le remito una copia.
- Comunicarle al señor diputado Pedro Rojas Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º N° 22902, LEY PARA COORDINAR ACCIONES INSTITUCIONALES EN EL MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES”, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Mba. Gilberth Jiménez Siles, Diputado de la Asamblea Legislativa, se dirige al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde comunica que dada la situación que nos han informado por parte de las diferentes instituciones de los Gobiernos Locales, así como de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde han manifestado su preocupación en vista de que el Ministerio de Hacienda y el MOPT, únicamente han girado un primer trayecto de lo que va del año, en lo que corresponde a la ley 8114 y 9329, razón por la cual se ha tenido que paralizar proyectos y obras, pero además, facturas pendientes de pago entre otros incentivos. Como es de sus conocimientos, estos recursos son fundamentales para la conservación de la Red Vial Cantonal, máxime que se tiene flujos y obligaciones exigibles e impostergables que al día de hoy, no solamente afectan los pagos sino las implicaciones futuras por los atrasos, provocando mayores cargas financieras, pago de intereses o demandas. Por otra parte, al ingresar la época de invierno el deterioro en la red vial aumenta y con ello, la urgencia de tener los recursos en forma oportuna. En virtud de lo anterior, de la manera más atenta le solicito indicar las razones por las cuales no se han girado los recursos a los Gobiernos Locales de conformidad con la ley y los tractos previamente establecidos, siendo los mismos de forma bimensual y actualmente se ha sufrido interrupciones en dicha obligación, por lo que les solicito además, se tomen las previsiones correspondientes a fin de evitar mayores consecuencias, además indicarme la fecha en la que se normalice los giros del segundo desembolso y la prevista para el tercero, en virtud de que ya se están acumulando tres desembolsos. Le solicito la respuesta oportuna dentro del plazo establecido por ley.
- Comunicarle al Mba. Gilberth Jiménez Siles, Diputado de la Asamblea Legislativa, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Oficio GJS-FPLN-OFI-0047-2022, donde solicita indicar las razones por las cuales no se han girado los recursos a los Gobiernos Locales de conformidad con la ley y los tractos previamente establecidos, siendo los mismos de forma bimensual y actualmente se ha sufrido interrupciones en dicha obligación, por lo que les solicito además, se tomen las previsiones correspondientes a fin de evitar mayores consecuencias, además indicarme la fecha en la que se normalice los giros del segundo desembolso y la prevista para el tercero, en virtud de que ya se están acumulando tres desembolsos.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Poás, se dirige al señor Presidente de la República de Costa Rica, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los señores Diputados y Diputadas, Concejo Municipal de Coto Brus y Municipalidades del País, donde transcribe Acuerdo N° 1337-05-2022 dictado en Sesión Ordinaria No. 108-2022 celebrada el día 24 de mayo del año en curso, que dice: El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MCB-CM-331-2022, de la Municipalidad de Coto Brus. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Coto Brus, en cuanto a deplorar y rechazar la emisión del Protocolo para la declaratoria de calles públicas en la Red Vial Cantonal de Costa Rica, efectuado inconsulta y unilateralmente por la Arq. Jessica María Martínez Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, que -con carácter vinculante- impone requisitos y regulaciones a las Municipalidades en los procesos de incorporación de vías públicas a la red vial cantonal. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del regidor Marvin Rojas Campos, quien razona su voto diciendo que, “ve el protocolo como una guía, y no como una imposición, el protocolo, no dice nada diferente a lo que la Ley establece, simplemente se establece paso a paso, como se debe declarar una Calle Pública, y donde.”. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. CON CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de Poás, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo N° 1337-05-2022 dictado en Sesión Ordinaria No. 108-2022 celebrada el día 24 de mayo del año en curso.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirige a los Concejos Municipales del País, Alcaldesa a.i. de San José, a la señora Ministra de Cultura y Juventud y director ejecutivo del Consejo Persona Joven, donde transcribe Acuerdo #10, de Sesión Ordinaria 108-2022, celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veintidós. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio DSM-1646-2022, en donde se transcribe el acuerdo 10.1, Artículo IV, tomado por el Concejo Municipal de San José, en la sesión ordinaria No.106, celebrada el 17 de mayo del 2022, en donde textualmente dice: “PRIMERO: Apoyar la solicitud de la municipalidad de Esparza mediante la cual se solicita al Ministerio de Hacienda, esclarecer a las juventudes del país lo concerniente al desembolso de los CCPJ de los cantones que se han visto afectados, con la finalidad de realizar desembolsos en las semanas restantes del actual período y a su vez emprender los procesos necesarios para evitar que esta problemática se siga presentando. SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país, al Viceministerio de Juventud y al Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven.” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de Tarrazú, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo #10, de Sesión Ordinaria 108-2022, celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirige al señor Alcalde Municipal de Mora y Concejos Municipal del País, donde transcribe acuerdo #11, de Sesión Ordinaria 108-2022, celebrada el veintiséis de mayo del dos mil veintidós. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio Ref.Acuerdo#ACM-107-06-2022, en donde se transcribe el acuerdo No.6, tomado por el Concejo Municipal de Mora, en la sesión ordinaria No.107, celebrada el 16 de mayo del 2022, en donde textualmente dice: “ACUERDO N°. 6: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Álvaro Arguedas Durán. 2. Se insta a la Administración Municipal para que instruya a todas las personas funcionaras encargadas de proceso de

construcción del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la Municipalidad de Mora e incluir y visualizar dentro de los mismos el tema de Accesibilidad, Universalidad y Discapacidad en todos y cada uno de sus proyectos de suma importancia en el área laboral de la Municipalidad, desarrollo de la Política Pública de Personas con Discapacidad del Cantón, Espacios Públicos, acceso a toda oficina y personal capacitado para la atención de esta población. 3. Asimismo, que se haga de conocimiento de todos los Concejos Municipales del país de esta moción y se inste a ser incorporada dentro de sus iniciativas para que en todas las Municipalidades se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023. 4. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Alcalde Municipal, Alfonso Jiménez Cascante, para lo de su cargo. 5. Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a todos los Concejos Municipales del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, se dirigen al señor Presidente de la República de Costa Rica y a los Concejos Municipales del País, donde transcribe Acuerdo N°532-2022, de Sesión Ordinaria 34-2022, del 23 de mayo de 2022.

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este honorable Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por recibido el Oficio DSM-1645-2022 de fecha 18 de mayo de 2022 de la Municipalidad de San José, Secretaría Municipal.

2. Dar un voto de apoyo a la solicitud de la Municipalidad de Upala, mediante la cual solicitan vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de éstos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Por otra parte, que se propicie la modificación en la distribución que realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales.

3. Notificar el acuerdo a todos los Concejos Municipales del país y al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica.” Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirige al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y Consejo Nacional de Vialidad, donde transcribe acuerdo del Acta N° 164-2022 de Sesión Extraordinaria, efectuada el dieciocho de mayo del dos mil veintidós, Artículo I, inciso 1; que dice:

SE ACUERDA: Enviar una nota de protesta a el señor Presidente de la República Dr. Rodrigo Chaves Robles, al señor Ministro del MOPT, a CONAVI, para que en un plazo de diez días informen cual es la ruta que se va a seguir para atender este tema y que en ese mismo plazo de 10 días informen a este Concejo Municipal quien o quienes del MOPT y el día que van a venir a hacer las visitas correspondientes. Remitir copia a todos los diputados de Puntarenas y a todas las Municipalidades del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de Esparza, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo del Acta N° 164-2022 de Sesión Extraordinaria, efectuada el dieciocho de mayo del dos mil veintidós, Artículo I, inciso 1.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Hojancha, se dirige al señor Presidente de la República, al Ministerio de la Presidencia, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Hacienda, y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe Acuerdo 11, de Sesión ordinaria 109-2022, celebrada el 30 de mayo del 2022, que textualmente dice:

Con relación al oficio MA-SCM-1001-2022, emitido por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, a través del cual remiten voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos, donde se solicita un voto de apoyo, donde se le diga al nuevo gobierno y en representación del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación no tocar el presupuesto durante los cuatro años de gobierno para que no se vean afectados los colegios y escuelas públicas de este país; acuerda: brindar un voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alajuela. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de Hojancha, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 11, de Sesión ordinaria 109-2022, celebrada el 30 de mayo del 2022.

- j) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Belén, se dirigen a la Unidad de Desarrollo Urbano, Alcaldía Municipal, Unidad Ambiental, Concejos Municipales del país, donde transcribe Capítulo VI, Artículo 19, de Sesión Ordinaria N°31-2022, de fecha 24 de mayo de 2022 que dice:
Se acuerda por unanimidad: PRIMERO: Avalar la moción presentada. SEGUNDO: Tener como objetivo que cada parque con su asociación representada promueva un espacio para un hotel de abejas. TERCERO: Debemos realizar una campaña educativa para proteger a las abejas en Belén con todos los centros de educación del Circuito 07 públicos y privados. CUARTO: Empresas del Cantón: Sensibilizar, educar y solicitar un hotel de abejas. QUINTO: Unidad de Desarrollo Urbano: Invitar a los desarrolladores y solicitantes de permisos de construcción a hacer un hotel de abejas. SEXTO: Notificar la construcción del Hotel de Abejas a la Unidad Ambiental. SÉTIMO: Comunicar a los Concejos Municipales para que puedan implementarlo en sus cantones el Hotel de Abejas.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Oreamuno, se dirige a la Municipalidad de Upala y Otras, donde transcribe el Artículo 7°, Acuerdo No.1270-2022, de Sesión Ordinaria No.165-2022, celebrada el día 24 de mayo del 2022, que dice: Correo electrónico remitido por Kathy Solano González; Secretaria Ejecutiva Actas y Acuerdos, Municipalidad de San José, dirigido a los Concejos Municipales; por medio del cual adjunta oficio DSM-1645-2022, suscrito por la Licda. Ileana María Acuña Jarquín, Secretaria Municipal en el que transcribe el acuerdo 10, Artículo IV, de la sesión No.106, celebrada el día 17 de mayo del año 2022; donde se brinda apoyo a la solicitud de la municipalidad de Upala y otras, mediante la cual solicitan vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de éstos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Por otra parte, que se propicie la modificación en la distribución que realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora María Lourdes Campos Monge, donde informa que es mi interés ofrecerle Planes Maduros o Semi maduros del INVU. Contamos con planes maduros en el plan 10/12 y otros. También si su interés es iniciar un plan le podemos asesorar. Para brindarle mayor información puede escribirme por whatsapp al número 8686-7418 y con gusto le atenderemos. Muchas gracias por su atención y estamos para servirle.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Lic. Josue Campos Madrigal, se dirigen al Ing. Diego Álvarez Zúñiga, Director a.i de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde comunica que en propiedad de mis clientes Dinieth Gonzalez Alfaro y Andrés Barrantes González, propietarios

de la Finca cuyo Plano es A-592998-1985 se concedió permiso de dragado a la Comisión Nacional de Emergencias, sin ser mis clientes notificados, por lo que solicitamos respetuosamente los permisos otorgados para la extracción de material, bajo qué planos o fincas se concedió, toda vez que se están realizando por propiedad de mis clientes, sin estar ellos informados al día de hoy.
Se acuerda trasladar a la Administración Municipal, con el fin de que se brinde respuesta a la petición.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Fundación CEPPA, donde comunican que se adjunta propuesta de capacitación en el Programa Respuesta Creativa al Conflicto para su revisión. El objetivo de la misma es conseguir que su Institución sea un modelo de convivencia pacífica, ya que es el objetivo principal de las acciones de Educación para la Paz que desarrollamos. Si es de su interés podemos coordinar una reunión ya sea de forma virtual o presencial para brindarles más detalles.

Se acuerda trasladar a la Administración Municipal, con el fin de que sea publicado en la página de la Municipalidad de Guatuso.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jorge Arturo Arrieta Solís, Director Regional de MIDEPLAN, donde comunica que con mucho interés queremos invitarle a leer el documento Reglamento de la Ley N°10096 Desarrollo Regional de Costa Rica, y si es posible alimentarlo con sugerencias para mejorarlo. Dada la importancia de esta ley para el fortalecimiento del desarrollo de cada una de las regiones de nuestro país, le agradecemos el tiempo dedicado a realizar sus aportes o comentarios. Favor ingresar al enlace siguiente y seguir las instrucciones: <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/consultapublica/inicio>. Ante alguna duda puede contactarnos al teléfono 2202-8667, o correo electrónico region.huetarnorte@mideplan.go.cr
Se acuerda trasladar a la Administración Municipal, con el fin de que sea publicado en la página de la Municipalidad de Guatuso y las personas puedan participar en este evento.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Delia Salazar Araya, de Brookesia MICRA, S.A., donde invita a Charla Virtual: ¿Cómo vencer las barreras culturales al hacer negocios en China?, Fecha: 22 de junio de 2022, Horario: De 8:30 am a 10:30 am. Inversión: \$50 (IVA Incluido).
Expositor Internacional: Master Adrián Díaz Marro, Consultor de Desarrollo de Negocios, con más de 16 años de experiencia en diversos sectores tanto productivos como de servicios en el mercado chino y asiático. Ha llevado adelante tareas que van desde la selección de proveedores, controles de auditoría, viabilidad comercial hasta el montaje de fábricas completas desde cero. Entre sus principales logros está ser el primer occidental que montó desde cero una fábrica para Disney en China, supliendo productos de alta calidad para uso exclusivo de su staff en sus parques. Fue asesor del gobierno central de Beijing en el programa "Made in China 2025". Ha cooperado con la Universidad de Guangzhou y la Universidad de Zhejiang en el departamento de investigación y desarrollo como coordinador de relaciones institucionales.

Se acuerda trasladar a la Administración Municipal, con el fin de que sea publicado en la página de la Municipalidad de Guatuso.

- q) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la señora Ana Rojas Castillo, del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) tiene el agrado de invitarles a la sesión virtual de devolución de resultados IGEDA 2021, a personas enlaces IGEDA de las Municipalidades y personas que integran las COMAD. Jueves 9 de junio a las 10 a.m. utilizando la plataforma de Microsoft Teams.]. Cualquier consulta adicional con gusto las podemos atender al correo electrónico igeda@conapdis.go.cr o a los números 4102-3031 y 4102-3096 con Ana Rojas Castillo y Ana Leonor Sanabria Romero. Se contará con interpretación LESCO. En esta sesión se desarrollará el tema: "La importancia del IGEDA, sus resultados y cómo concretar las mejoras en la planificación municipal", a cargo de la Nicole Mesén Sojo (Activista de Derechos Humanos y Regidora Suplente) y David Zúñiga Arce (Activista de Derechos Humanos).

- r) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la señora Gisela Vico Pesch, de ANPA, donde invita al IV Encuentro Nacional de gobiernos locales en pro del bienestar animal. Involúcrese, conozca y asista (presencial o virtual), el próximo 14 de junio, de 8:00 am a las 12:15pm, en el IFAM, o desde su gobierno local. Confirme a este correo su participación, con el nombre de la o las personas participantes y si lo harán de forma virtual, indique los correos electrónicos de las personas participantes.
- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Josué Aguilar Otoyá, Presidente Ade Residencia Geriátrica, donde ofrece las disculpas del caso, como es de su conocimiento la CCSS fue hackeada el día de hoy, y me fue imposible salir a tiempo para llegar a la audiencia. ¿Me la pueden reprogramar?
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al señor Josué Aguilar Otoyá, Presidente Ade Residencia Geriátrica, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, que se concede audiencia para atenderlo el próximo martes 12 de julio de 2022, a las 4:30 p.m., con un espacio de 20 minutos.
- t) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Yeilyn Campos Montoya, Tesorera Municipal a.i., se dirige al Msc. Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Municipal, donde comunica que hace entrega de la información que solicitó ya que debido a las cargas de trabajo y demás no le había podido contestar el correo. A partir del mes de junio se va a corregir esto y se empezará a enviar el monto mensual de lo gastado por Caja Chica. Informe mes de mayo, por concepto de reintegro de caja chica de la Administración, la suma de 532.385.00 e Informe mes de mayo, por concepto de reintegro de caja chica de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la suma de 656.935.00.
- u) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Katty Ruiz Ruiz, Coordinadora Talento Humano, por este medio se informa que la funcionaria Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal cumple el periodo de vacaciones 2021-2022 el 8 de junio del año en curso. Por lo que se les informa por este medio para que sea tomado en cuenta y que se valore otorgar las vacaciones en un tiempo prudencial una vez cumplido el periodo de las mismas.
- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Rigoberto Solano Paniagua, Promotor Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde extiende el visto bueno del nombramiento por parte de la Asociación de Des. Int. de Maquengal del Comité de Camino de La Amapola de Guatuso y son los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Cédula	Cargo
Brayan Chavez Torres	2 0726 0436	Presidente
Yadira Campos Álvarez	2 0250 0668	Vicepresidente
Minor Enrique Atencio Sánchez	6 0352 0765	Tesorero
Seiry Priscilla Campos Pérez	2 0675 0783	Secretaria
Freddy Álvarez Herrera	5 0207 0952	Vocal 1
Fernando Barrantes Arroyo	5 0111 0485	Vocal 2
Greivin Campos Álvarez	5 0277 0575	Vocal 3

Comunicarles a los señores del Comité de Camino de La Amapola de Guatuso que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 14 de junio de 2022, a las 3:30 p.m.

- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos E. Guzmán Valdelomar, cédula 2 0576 0209, que dice:

07-06-2022

Para Consejo Municipal Guatuso

Estimados Señores, Reciban un Cordial Saludo de mi parte esperando que todos se encuentren bien.

Por este medio me dirijo a ustedes con todo respeto. Lo siguiente es para exponerles mi Situación.

Yo en estos momentos me encuentro pasando y rodando por todos lados. Soy una persona que no tengo donde vivir, hay veces lloro de tristeza por la situación en la que me encuentro y no cuento con ningún apoyo familiar al contrario he sido agredido y maltratado por mi familia principalmente por mis hermanos, ellos me echaron de la casa como un perro a la calle y desde entonces he andado pasando, viendo caras de caras incluso he andado pidiendo dormida donde las demás personas que me conocen. Mi vida no ha sido fácil he sufrido mucho por no tener donde vivir y a veces paso muy enfermo con problemas de la vista, mareos y dolores de cuerpo incluso mentales porque no retengo nada en mi cabeza. Yo les pido de su ayuda que me ayuden con un terreno, no importa donde sea el lugar pero yo lo que quiero es vivir en lo propio y vivir tranquilo y no sufrir más. Les pido de su ayuda que me puedan ayudar. Muchísimas gracias por escucharme y atender mi Situación en la que me encuentro. Gracias

Mi Nombre es Carlos Emilio Guzmán Valdelomar
Cédula: 20576 0209. Mi Teléfono es 62 93 9939

W

Se acuerda trasladar a la Administración Municipal y se coordina con la Licenciada Inés Estrada Cruz de la OFIM, con el fin de que valore, estudie la situación y se pueda canalizar o coordinar alguna ayuda, sobre solicitud que presente el señor Carlos E. Guzmán Valdelomar, cédula 2 0576 0209.

- x) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el departamento de contabilidad, donde remite justificaciones de Residuos Sólidos de los renglones presupuestario de la Modificación N°3-2022 y se rectifica la votación de la modificación N°3.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2464-0461/2464-0102



San Rafael de Guatuso, 26 de mayo de 2022

Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso
Presente

Estimados señores:

Se justifica los siguientes reglones presupuestarios de la Modificación N°3-2022

Administración

Disminuye:

Del siguiente códigos Ciencia Económicas, Servicios Jurídicos, Servicios de Informática

Aumenta:

Para ayudar al Programa II Residuos Sólidos y también buscar un asesor que nos ayude en asesoramiento y acompañamiento en las normas NICS, en el código presupuestario 0.01.03.

En el código 1.03.07 es un servicio que se le da al usuario las certificaciones del registro nacional, nos quedamos con poca fluidez.

También en la parte de productos de papel lo que son remas no tenemos lo suficiente para terminar el año.

Debido al desarrollo que esta teniendo la Banda Municipal en Guatuso, y la ayuda que emocional, el apoyo de los chicos. Se aumenta para la compra de instrumentos.

Agradeciendo su colaboración y cualquier duda estamos para servirles.

Abigail Latino Sevilla
Contadora Municipal

X/

					MODIFICACION N°3-2022		
					DISMINUIR EGRESOS		
PROGR AMA	GRUPO	PARTIDA A	SUBP B	UNIDA D	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	0	01	01	AU	Sueldos para cargos fijos	2,000,000.00	
I	0	03	01	AU	Retribucion por años servidos	2,000,000.00	
I	0	03	02	AU	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	1,500,000.00	
I	1	04	02	AU	Servicios juridicos	500,000.00	
I	1	07	01	AU	Actividades de capacitacion	250,000.00	
I	2	99	01	AU	Utiles y materiales de oficina y computo	200,000.00	
I	1	04	02	AD	Servicios juridicos	2,000,000.00	
I	1	04	04	AD	Servicios en ciencias economicas y sociales	3,800,000.00	
I	1	04	05	AD	Servicios de desarrollo de sistemas informatico	4,000,000.00	
III	1	04	02	DT	Servicios juridicos	1,000,000.00	
III	1	04	05	DT	Servicios de desarrollo de sistemas informatico	2,000,000.00	
III	1	04	99	DT	Otros servicios de gestion y apoyo	1,800,000.00	
					AUMENTAR EGRESOS		
I	0	01	03	AD	Servicios especiales		6,000,000.00
I	1	03	07	AD	Servicios de transferencia electronica de informacion		800,000.00
I	2	99	03	AD	Productos de papel carton e impresos		750,000.00
I	5	01	07	AD	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		1,500,000.00
					Residuos sólidos		
II	1	01	02	BA	Alquiler de maquinaria		1,000,000.00
II	1	04	99	BA	Servicios de gestion y apoyo		4,000,000.00
II	1	08	05	BA	Mant. Equipo de transporte		2,000,000.00
II	2	01	01	BA	Combustible y lubricantes		3,000,000.00
II	2	01	01	BA	Repuestos y accesorios		2,000,000.00
					TOTALES	21,050,000.00	21,050,000.00

					III.02.01. UNIDAD TECNICA		
					DISMINUIR EGRESOS		
PROGR MA	GRUPO	PARTIDA	SUBP B	UNIDA D	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	5	02	02	UT	Vias de comunicación terrestre (TSB)	69,800,000.00	
					AUMENTAR EGRESOS		
III	1	01	01	UT	Alquiler de terrenos y edificios		4,000,000.00
III	1	04	03	UT	Servicios de ingenieria		5,000,000.00
III	1	08	04	UT	Mant. Y Reparacion de equipo de produccion		3,000,000.00
III	1	08	05	UT	Mant. Y Reparacion de equipo de transporte		10,000,000.00
III	1	08	08	UT	Mant. Y Reparacion de equipo de computo		2,000,000.00
III	2	01	02	UT	Productos farmaceuticos		300,000.00
III	2	03	05	UT	Materiales y productos de vidrio		200,000.00
III	2	04	01	UT	Herramientas e instrumentos		500,000.00
III	2	04	02	UT	Repuestos y accesorios		10,000,000.00
III	2	99	04	UT	Textiles y vestuario		500,000.00
III	2	99	03	UT	Productos de papel carton e impresos		500,000.00
III	5	01	05	UT	Equipo y programas de computo		2,500,000.00
III	1	01	02	15	Alquiler de maquinaria CEI		10,000,000.00
III	2	03	01	15	Productos metalicos CEI		7,000,000.00
III	2	03	02	15	Materiales y productos asfalticos CEI		12,000,000.00
III	2	03	03	15	Maderas y sus derivados CEI		2,300,000.00
					TOTALES	69,800,000.00	69,800,000.00

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, manifiesta es que no precisamos cuánto hace, si tres o cuatro años unos vecinos de lado de Mónico, no de La Unión mandaron una nota hace tiempo a la junta vial que había, en ese tiempo se había aprobado creo que 30 viajes y la Municipalidad de Los Chiles se comprometía también a transportar esos viajes o sea la municipalidad de aquí los donaba y la Municipalidad de Los Chiles los transportaba porque ese tramo de esa parte ya pertenece al lado de Los Chiles y eso se quedó en el olvido y nunca le dieron trámite y ahora volvieron los vecinos a mandar a junta vial otra vez, el código creo que es el 139 de ese camino, entonces ahora lo que se quiere, se tomó el acuerdo en junta vial es que se le mande una nota al Concejo de Los Chiles en donde la junta vial, la unidad técnica, la municipalidad dona siempre los 30 viajes para que ellos tomen el acuerdo de que le den ese transporte, que lo coloquen donde corresponde porque no está en territorio de Guatuso, está en territorio de Los Chiles.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona y ellos el transporte y ya está aprobado por junta vial.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, indica sí, entonces el acuerdo es que ustedes tomen un acuerdo también y se lo manden de que el concejo está de acuerdo en hacer la donación y el trámite.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice de material para ese tramo que va a beneficiar a ambos cantones.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria, manifiesta que ellos tomen el acuerdo de la maquinaria.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, manifiesta que el señor ingeniero de Los Chiles, José Abraham, él habló con el ingeniero aquí, pero dicen que ellos no tienen ese acuerdo de nada para sustentarse, para dar el acarreo, es que como hace tiempo, entonces con esa nota que manden de aquí para que ellos tomen el acuerdo y lo remiten a junta vial para ver cómo hacen ese convenio.

La señora Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria, manifiesta en decirles que de parte de acá están siempre disponible los 30 viajes y que si ellos están igual en el acuerdo de mandar la maquinaria para que se transporte ese material y de no ser así pues que lo comuniquen para saber que responderle la gente.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta si ese código 139 el de La Unión hasta Río Mónico, pega con la carretera ruta nacional, si hay una parte que, si es de acá de Guatuso y la otra de Los Chiles, de eso hace tiempo que se ha ido conversando y inclusive habían acuerdo de junta vial donde sí se quedó que se iba a intervenir y fue eso la respuesta de ellos, la nota que se les envió entonces sino me equivoco, Ana Lía.

La Secretaria del Concejo Municipal, dice no sé, dicen que llegó junta vial.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, agrega porque ellos respondieron, la respuesta fue que si donaban la maquinaria y acá fue los viajes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa no, no aquí se le da el material.

La señora Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria, manifiesta disculpe don Albán, la parte que corresponde a Guatuso si se intervino, la parte que falta que intervenir es la de Los Chiles, aquí se le dona el material y que ellos envíen el transporte para este material.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta es así yo tengo entendido que es así.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, menciona sí es que Los Chiles no tiene material.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica no tiene material, entonces vamos a votar para aprobar dicha aprobación de junta vial que sea enviada al Concejo de Los Chiles para que ellos aprueben también ese convenio de ellos poner la maquinaria y este concejo aprueba siempre en el acuerdo solicitado dar el material de 30 viajes para esa parte, votamos, a criterio técnico.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, informa ya ellos ofrecieron la maquinaria para la colocación de ese material.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta si, si eso sí.

El Regidor suplente, Víctor Julio Picado Rodríguez, indica si es eso porque el ingeniero dijo que no, ya se les olvidó seguro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta entonces nosotros si estamos acordando dar los 30 viajes de material, pero con la maquinaria de ellos, es dar el material esta municipalidad para ayudar a otro, tal vez en eso doña Ana Lía para lo que es esa formación del acuerdo se lo solicita a junta vial porque ellos lo tienen más claro que es lo que el acuerdo debe llevar para Los Chiles.

El Concejo Municipal acuerda bajo criterio técnico con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sácida, comunicarle a la Municipalidad de Los Chiles respaldar la donación de 30 viajes de material pétreo para ser utilizados en el camino 2-15-139 sector de La Unión de Guatuso-Río Moniquito (camino de conexión Los Chiles-Guatuso), en el acuerdo que sea con la maquinaria de la Municipalidad de los Chiles el traslado y colocación del mismo en dicho sector. Además, se proceda a elaborar un convenio con la Municipalidad de los Chiles para realizar rehabilitación de camino 2-15-139.

Siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal